Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 14 de Junio de 2022

VISTO el Expediente Nº MFP-E-33262-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la REPARACIÓN DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PERTENECIENTE AIUMA-SGLT afectado a la Secretaria General, Legal y Técnica.

Que en este sentido, la reparación fue solicitada con carácter de urgencia por parte de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios dependiente de la Secretaria General, Legal y Técnica, en virtud de que la maquina que se pretende reparar se encuentra afectada al cumplir tareas inherentes como el mantenimiento y limpieza de caminos internos para el acceso al Edificio Operativo-Torre de control como así también a las casetas de los equipos de radioayudas de aviación en sus plataformas y antenas de comunicación, entre otros.

Que en virtud de ello, se inició el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple para cubrir la urgencia.

Que al respecto se ha expedido el Servicio Jurídico del Ministerio de Finanzas Públicas mediante Dictamen Legal N° 73/2022.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L., CUIT Nº 30-71228471-0.

Que la oferta presentada por la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L., CUIT Nº 30-71228471-0, resulta económica en su precio, cumpliendo asimismo con los requisitos formales y técnicos solicitados en la presente contratación directa.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00036/22 a favor de la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L., CUIT Nº 30-71228471-0, en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.067.334,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso b); Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales N° 674/11, 05/22 Anexo I; y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 05/22 Anexo I y N° 263/20.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...///2

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa N° 00036/22, RAF 1116, que tramita la REPARACIÓN DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PERTENECIENTE AIUMA-SGLT afectado a la Secretaria General, Legal y Técnica a la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L., CUIT Nº 30-71228471-0, en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.067.334,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Sur, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las UG0625, UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. Nº 48 /22.-

G.T.F.
LJV

BARROS Daniel Guillermo
Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2022.06.14 15:38:32 -03'00'